

ORGANIZASE LA JUNTA CONSTRUCTORA DEL ESTADIO NACIONAL

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 121-A, Aprobado el 18 de Julio 1947

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 156 de 25 de Julio de 1947

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Organizar la Junta Constructora del Estadio Nacional de la manera siguiente:

Presidente, doctor José Rodríguez Blen. Secretario, don Carlos Pereira Ocampo. Tesorero, don Ernesto Ruíz Morales. Fiscal, doctor Ignacio Miranda. Vocal, don Juan Manuel Morales.

Comuníquese: - Casa Presidencial. Managua, D. N., 18 de Julio de 1947, - **BENJAMÍN LACAYO SACASA**. – El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, **J Andrés Novoa**.